



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR Nº 52/2021

CTO PROVINCIAL INDIVIDUAL ABSOLUTO HUESCA 2021

BASES DE JUEGO

GRUPO A: CATEGORÍAS PREFERENTE, 1ª Y GRUPO B: 2ª CATEGORÍA

1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALAS DE JUEGO.

. Se jugará los días 16, 17, 23 y 24 de octubre; 6, 7, 27 y 28 de Noviembre.

. Las partidas darán comienzo a las **16:00** horas, los días 16, 23 de octubre, 6 y 27 de noviembre, a las 10:00 horas los días 17, 24 de octubre, 7 y 28 de noviembre siendo **el periodo máximo para presentarse ante el tablero de 30 minutos desde la hora de inicio.**

. Las Salas de Juego serán las siguientes: **Rondas 1, 2, 3 y 4 en el ACR Binéfar 77 (Avenida del Pilar nº23) 5, 6, 7 y 8 en el Centro de Congresos de BARBASTRO (Avd. la Estación, 31).**

2º. PARTICIPANTES.

Pueden participar en este Campeonato todos los ajedrecistas con licencia FADA en vigor por algún club altoaragonés.

También se considera abierta la inscripción a ajedrecistas pertenecientes a clubes de Zaragoza y de Teruel, y que por distintas razones (estudios, trabajo, etc.) residan en la provincia.

Las inscripciones las realizarán los Clubes mediante listas presentadas en el programa fedevolution hasta las **20 horas del día 9 de octubre de 2021**. Los que se inscriban con posterioridad solo podrán participar si la capacidad del local lo permite y las condiciones deportivas del torneo no se ven perjudicadas, teniendo que abonar una cuota 10,00€.

3º. SISTEMA DE JUEGO.

Se jugará en dos grupos por sistema suizo a la distancia de 8 rondas, y se realizarán los emparejamientos con swis smanager. El Grupo A está abierto a todos los jugadores. En el grupo B está cerrado para jugadores con elo FIDE y FADA inferior a 1650.

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al rating FIDE como primer criterio, y el rating FADA en 2º lugar. Este torneo será válido en los dos grupos para Elo FIDE, FEDA y FADA.

4º. RITMO DE JUEGO.

El ritmo de juego será de **1:30 horas para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada** desde el primer movimiento. En este ritmo de juego es obligatorio apuntar todas las jugadas. Los jugadores que por motivos físicos estén exentos de la obligación de apuntar tendrán una reducción de 5 minutos en su tiempo inicial y de 5 segundos en el incremento por jugada (ritmo será de 85 min + 25 seg por jugada).

5º. INFORMACIÓN.

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán disponibles por internet en la dirección www.ajedrezaragon.es de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

6º. INCOMPARENCIAS Y ELIMINACIONES.

A la hora indicada para cada ronda se pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas. En caso de discrepancia sobre la exactitud de la hora se considerará como correcta la marcada por el servicio de Telefónica. **Transcurrida media hora (30 minutos) desde la señalada**, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia del mismo a dos rondas.

Si un jugador avisa antes del realizarse el emparejamiento de que no va a asistir a **una ronda**, no se le emparejará (y no se le dará ningún tipo de puntuación) y no computará como incomparecencia a efectos de eliminación del torneo ni de sanción. Los clubes deberán depositar una fianza de **20 euros** por jugador inscrito, retirándose la mitad por una incomparecencia injustificada

y la **totalidad por la eliminación o retirada (salvo justificante médico)**. En todo caso, para poder no ser sancionado es imprescindible avisar al rival y al árbitro de la imposibilidad de asistir a la ronda.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

7º. RECLAMACIONES.

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Árbitro Principal como máximo una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación. Con la reclamación deberá depositar una fianza de 30 euros, que le será devuelta si el Comité así lo estima.

El Árbitro convocará reunión del Comité, y sus decisiones serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación ante el Comité Superior de Competición y Disciplina Deportiva de la FADA.

8º. DESEMPATES.

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en orden que se sorteará públicamente tras la última ronda, siendo calculados por el programa de emparejamiento, siendo su criterio inapelable.

a) Sistema Progresivo en la interpretación del programa de emparejamiento.

b) Sistema Bucholz, descontando los puntos del peor contrario con criterio FIDE (oponente virtual para las partidas no jugadas).

En caso de persistir el empate se resolverá aplicando el bucholz total, Resultado particular, Mayor número de victorias.

9º. PARTIDAS ADELANTADAS:

Las partidas se podrán anticipar previo acuerdo entre los dos jugadores y **permiso expreso de la FADA**, debiéndose entregar las planillas debidamente firmadas al árbitro antes de transcurridos 30 minutos desde la hora de comienzo de la ronda.

10º. ASCENSOS.

Este Campeonato Provincial Absoluto es el Torneo Clasificatorio para las plazas de la provincia de Huesca en el Cto. de Aragón Absoluto 2022. Se estará a lo que dispongan las Bases de dicho campeonato. En principio, tendrán ayuda los **3 primeros clasificados y el primer clasificado Juvenil**. Los dos primeros de primera y segunda categoría logran el ascenso de categoría.

11º. TROFEOS.

En el Grupo A, los dos primeros clasificados obtendrán un trofeo conmemorativo. Igualmente tendrán trofeo los dos primeros clasificados de Primera Categoría (Elo de 1650 a 1899), y Juveniles (nacidos en 2004 y siguientes).

En el grupo B los dos primeros serán campeón y subcampeón de Segunda Categoría (Elo menor de 1650).

12º. DESPLAZAMIENTOS.

Los Clubes cuyos ajedrecistas tengan que desplazarse, devengarán kilometraje en la cuantía que dispuso el acuerdo de asamblea de mayo 2021, debiendo agruparse del mejor modo para utilizar el menor número de coches.

13º. MATERIAL Y PLANILLAS.

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y la copia legible de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

14º. PROHIBICIONES.

No se permitirá analizar o reproducir partidas en la Sala de Juego; habrá una sala de análisis habilitada al efecto. Como ya es habitual, estará prohibido fumar en la Sala de Juego.

No se permite acceder a ningún aparato o dispositivo que sea susceptible de dar ayuda ajedrecística.

15º. DISPOSICIÓN FINAL.

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

Lo no previsto en estas Bases se regulará por las de los Campeonatos de Aragón por Equipos en lo que resulten aplicables, por las Leyes del Ajedrez y por las decisiones del Árbitro Principal.

La inscripción y posterior participación en estos Campeonatos supone la total aceptación de estas Bases, reservándose esta Federación la facultad de decidir sobre los supuestos no contemplados en las mismas.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

Si se tuviera que dar por finalizada la competición por motivos médico sanitarios, antes de disputarse la ronda cinco, el Campeonato para efectos de Clasificación final y por lo tanto entrega de premios quedaría como no disputado salvo a efectos de elo que se computarían las partidas ya disputadas.

Si por el contrario hubiera que dar por finalizado el Campeonato en las rondas 5 o 6, la clasificación que se encuentre vigente en ese momento sería considerada Clasificación Final.

16º. PROTOCOLO SANITARIO COVID 19

El Protocolo de aplicación en los Campeonatos Provinciales de Aragón, será el de la Federación Aragonesa de Ajedrez, <http://www.ajedrezaragon.es/formularios/protocolocovid.pdf>.

Todos los participantes deberán cumplimentar el Modelo de Responsabilidad Individual de la Federación Aragonesa de Ajedrez que se puede descargar en:

http://www.ajedrezaragon.es/formularios/Modelo_Declaracion_Responsable_COVID-19_Individual.pdf y enviarlo por correo electrónico (fada@ajedrezaragon.es) antes del comienzo de la competición para evitar cualquier aglomeración y espera innecesaria o entregarlo en la puerta de acceso media hora antes del comienzo de la primera ronda.

No obstante a modo de recordatorio de las medidas básicas se expone lo siguiente:

- Uso obligatorio de las mascarillas descritas en el Protocolo.
- Lavado de manos con agua y jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.
- Distanciamiento social.
- Está prohibido cualquier contacto físico con el/la oponente. No se podrá dar la mano al inicio y al final de la partida.
- No se podrá compartir bebidas con ningún otro participante.
- Igualmente queda prohibido ver cualquier partida ajena a la propia.
- Tampoco se admiten espectadores a la zona de juego.
- Se recomienda acudir a la zona de juego conociendo ya el número de tablero y color con el que se disputa la partida.

Los participantes no podrán jugar si presentan cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19.

Los participantes no pueden tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Dando por hecho que el riesgo cero no existe toda aquella persona que opte por participar deja constancia de la aceptación del riesgo.

Federación subvencionada por:

